

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **16 MAY 2017**

VISTO:

La renuncia elevada por el señor Maximiliano Luján Iglesias a la Beca tipo A), en el Centro de Computación y Tecnologías de Información a partir del 8 de mayo de 2017, aprobada mediante Resolución Decanal N° 33/2017;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su dimisión en razones particulares;

Que cuenta con opinión favorable de la Directora responsable Dra. Cecilia Díaz;

Que la Dra. Díaz ha propuesto al reemplazante cuyo pedido se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

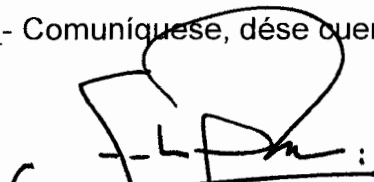
Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por el señor Maximiliano Luján Iglesias (DNI 34.632.7279) a la Beca tipo A), en el Centro de Computación y Tecnologías de Información a partir del 8 de mayo de 2017.

Art. 2º.- Otorgar una Beca tipo A), al señor Federico Rafael Gauna (DNI 36.773.722), para ser cumplida en el Centro de Computación y Tecnologías de Información, a partir del 15 de mayo al 30 de diciembre de 2017.

Art. 3º.- El Becario mencionado en el artículo anterior realizará tareas de carga de datos de legajos de documentación de Sociedades Anónimas de la Inspección de Sociedades Jurídicas de la Provincia de Córdoba y percibirá una asignación estímulo de pesos siete mil (\$ 7.000) mensuales por cada 100 registros cargados y verificados. El pago se realizará en función de las certificaciones realizadas pudiendo liquidarse parcialmente cuando no cumpla las metas fijadas.

Art. 4º.- Designar como Director Responsable del becario a la Dra. Cecilia Díaz.

Art. 5º.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

453